

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Miércoles 16 de Junio de 1971.

Número 48

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

NOTIFICACION

Solicitud de Ampliación de Ejido, formulada por vecinos del poblado LA SOLEDAD, Municipio de Acambay.

9099.—SOLICITUD DE AMPLIACION DE EJIDO.—La Soledad, Municipio de Acambay, Méx., a 12 de mayo de 1971.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.—PALACIO DEL PODER EJECUTIVO.—TOLUCA, MEX.

Los que suscribimos, mayores de edad, de nacionalidad mexicana, cuya ocupación principal es la agricultura, originarios y vecinos del poblado LA SOLEDAD, Municipio de Acambay, Estado de México, por medio del presente comparecemos ante usted con todo respeto para solicitar y exponer lo siguiente:

Que por carecer de tierras para solventar nuestras más elementales necesidades agrícolas venimos a solicitar AMPLIACION DE EJIDO, en los términos del artículo 97 y demás relativos del Código Agrario vigente, en la inteligencia de que la totalidad de las tierras concedidas a este propio poblado por DOTACION, está siendo cultivada en forma ininterrumpida por los ejidatarios.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 12 del Ordenamiento Legal antes invocado, proponemos para integrar el Comité Ejecutivo Agrario, a los ciudadanos Pedro Morelos Mondragón, Manuel Anastasio Galicia y Antonio Modesto Valencia, para que funjan como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, en la inteligencia, de que dichos elementos reúnen los requisitos señalados por el Artículo 13 del Código Agrario, suplicando se les expidan los correspondientes nombramientos.

Como finca legalmente afectable, señalamos desde ahora, la conocida con el nombre de LA ESPERANZA, propiedad de J. Jesús Navarrete C., con domicilio en San José Buctó, Municipio de Acambay, Méx., la cual se ubica dentro del ra-

dio de 7 kilómetros en relación al lugar en que está establecido nuestro poblado.

De conformidad con lo establecido por las Leyes y reglamentaciones vigentes, nos permitimos pedir a usted lo siguiente:

1.—Tenernos por presentados en tiempo y forma solicitando AMPLIACION DE EJIDO.

2.—Ordenar que la presente solicitud sea publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

3.—Disponer la expedición de los nombramientos citados en el tercer párrafo de este curso, y

4.—Tener a bien, en su oportunidad resolver favorablemente esta petición.—Respetuosamente el Comité Ejecutivo Agrario.—Presidente, Pedro Morelos M.; Secretario, Manuel Anastasio G. y Antonio Modesto V.—Rúbricas.—Siguen más firmas.

En debido acatamiento a lo dispuesto en los artículos 217 y 218 y para los efectos del 220 del Código Agrario en vigor, se manda publicar la presente solicitud en la "Gaceta del Gobierno".

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Toluca, Méx., a 2 de junio de 1971.

El Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de Ampliación de Ejido, formulada por vecinos del poblado LA SOLEDAD, Municipio de Acambay, Méx.

Movimientos de Población, registrados en las Oficinas Primera y Segunda del Registro Civil del Municipio de Toluca, durante el mes de Mayo.

GUARDIAS DE BOTICAS PARA EL PRESENTE MES.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ.

Presente.

La señora ENRIQUETA ORTEGA VIUDA DE SANTAMARIA, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno con casucha en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad, con estas colindancias: al Norte, Rufino Angeles y Dr. Rubén Alcántara; al Sur, con Emilia Enríquez; al Oriente, Dr. Rubén Alcántara y Poniente, camino que conduce a Santiago Tlaxomulco. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., 2 de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

966.—5, 16 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. PEDRO SALAZAR CAMACHO.

En el Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión marcado con el número 1957/970, promovido por ROJAS JACOBO JOEL, en contra de usted y el C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de Netzahualcóyotl, en este Distrito Judicial por auto del veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y por ignorarse su actual domicilio, se mandó emplazar por medio de edictos, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación de los mismos, se apersone al juicio referido contestando al efecto la demanda en la primera secretaría de este Tribunal, quedando a su disposición las copias simples de traslado, artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y para su fijación en la puerta de este Tribunal, se expide a los treinta y un día de mayo de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

977.—5, 16 y 26 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DE LA LUZ MOLINA BERNALDEZ, ha promovido diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión prescrita que tiene sobre un terreno con casucha, ubicado en la calle de Melero y Piña número cuatrocientos seis en esta Ciudad de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 16.80 metros con Melero y Piña, Sur, 16.80 metros con Roberto Peña; Oriente, 41.25 metros con Raymunda Bernaldez Vda. de Olvera; Poniente, 41.25 metros, Manuela Bernaldez Viuda de Martínez. El objeto es obtener Título supletorio de de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 15 de mayo de 1971.—Doy fe.—La Secretaría, Lic. Virginia Dávila Limón.

986.—9, 12 y 16 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar de la Señorita Maria del Carmen Araujo Iniesta, que fue originaria y vecina de esta Ciudad de Toluca, habiéndose presentado a reclamar la herencia los señores ADOLFO MAXIMINO, GUADALUPE Y MARIA BEATRIZ, AGELINA ARAUJO INIESTA, como hermanos de la finada, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de término de cuarenta días.

Para su publicación se expiden los presentes edictos por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y para fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado.

Toluca, Méx., a 14 de mayo de 1971.—El Secretario 2º, Fidencio Hernández Yslas.

987.—9 y 16 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

TERESA MICHA ATRI, promueve Información Adperpétuum, Justificar posesión bien inmueble, ubicado en Croyoacac; Norte, 51.00 metros con Francisco Flores.—Sur, 55.15 metros con Herederos de Manuel Cerón; Oriente, 114.35 metros con José Vilchis; Poniente, 115.25 metros con Joaquin Rojas y Herederos de Cándido González. Para su publicación tres veces, de tres en tres días., para quien se crea con derecho pase deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., tras de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

988.—9, 12 y 16 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

BARTOLO ASTIVIA, promueve Información Ad-perpétuum, objeto acreditar posesión forma y términos Ley y obtener por usucapión título dominio terreno ubicado Municipio Ocoyoacac este Distrito, deslinda Norte, 9.50 metros, Tamasa Hernández y 2.00 metros Av. 16 Septiembre; Sur, 11.70 metros, Leonardo Torres; Oriente, 27.50 metros Benigno Torres; Poniente, 14.30 metros, Leonardo Torres y 14.00 metros Tamasa Hernández.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca, expido presente Lerma, Méx., junio tres de 1971.—Doy fe.—Félix Garay Camacho, Srío.

989.—9, 12 y 16 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ANGELA HERNANDEZ LUJAN, propio derecho promueve este Juzgado, diligencias Información Ad-perpétuum, sobre un terreno ubicado en Estancia Tequexquipan, esta Municipalidad y Distrito.

Norte, 1.00 metro y de por medio un río; Sur, 93.00 metros, con un puente de tronco; Oriente, 56.00 metros con Aristeo Hernández y Poniente, 1.00 metro, con el río.

Acuerdo Ciudadano Juez, dio entrada a la promoción, ordenando dar publicidad tres veces consecutivas, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México y demás lugares; para todos afectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 18 de mayo de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

990.—9, 12 y 16 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ARISTEO HERNANDEZ LOPEZ, propio derecho promueve este Juzgado, diligencias Información Ad-perpétuum, sobre dos terrenos ubicados Estancia Tequexquipan, este Distrito.

1.—"La Ciénega".—Norte, 200.00 metros con Patricia Luján; Sur, 184.00 metros con Delfino Hernández; Oriente, 34.00 metros con un Río y Poniente, 43.00 metros con Perfecta Luján.

2.—"El Tejocote".—Norte, 59.00 metros con un río; Sur, 79.00 metros con Luis Escobar; Oriente, 62.00 metros con Pedro Muñoz y Poniente, 92.00 metros con Pedro Muñoz.

Acuerdo Juez dio entrada a la promoción ordenando dar publicidad tres veces, consecutivas, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanza Toluca, México, y demás lugares; para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 18 de mayo de 1971. El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

991.—9, 12 y 16 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

DANIEL SIMON, MARTHA, GUADALUPE Y VICTORIA CARDENAS CHIMAL, promueven Información Ad-perpétuam, acreditar posesión inmueble denominada "San Antonio y Peje", medidas; Norte, 303.80 metros zanja regadora; Sur, 64.50 metros Camino Nacional; Oriente, 76.30 metros, y 42.90 metros con Pablo Valencia; hacia el Oriente, 32.20 metros y hacia el Sur, 72.60 metros con Fidel Santiago, hacia el Oriente, 70.60 metros con Jesus Blas; Poniente, 224.00 metros con Manuel del Mazo; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces consecutivas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" Toluca, Méx., persona créase derechos acuda a este Juzgado. El Oro, Méx., a treinta y uno de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

992.—9, 12 y 16 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CAMERINO GARCIA BERNAL, promueve en este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuam, pretendiendo justificar posesión, para acreditar dominio pleno y ser declarado propietario por prescripción del terreno rústico denominado "EL MAGUEYAL", que está ubicado en el antiguo camino a TEMACOCO, sin número oficial en la Ciudad de Amecameca, Estado de México, con medidas y colindancias siguientes: Norte, 26.26 metros con Pablo Lara; Sur, 26.70 metros con antiguo camino a TEMACOCO; Oriente, 62.00 metros con Ernesto Nava; Poniente 71.17 metros con Eledio Galicia.

Se expide para publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los dos días de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1003.—9, 12 y 16 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

LORENZO FLORES RIVERA, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que por más de diez años, ha poseído en forma quieta, pacífica, pública, sin interrupción, de buena fe y en concepto de propietario, una fracción de terreno, ubicado en el Pueblo de San Francisco, del Municipio de Texcaltitlán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, 60.00 metros y linda con propiedad de Victorina Flores; al Poniente, 68.67 metros y linda con propiedad de Marcelino Flores Jr.; al Norte, 48.20 metros y linda con propiedad de Rosalío Flores, antes hoy con Lorenzo Flores Rivera; al Sur, 41.00 metros y linda con propiedad de David Jiménez González.

El Ciudadano Juez, dio entrada a la promoción, ordenando la publicación de los Edictos, correspondientes en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que no crean con igual o mejor derecho, se presenten ante este Juzgado a desvirtuado dentro del término legal. Dicha publicación deberá hacerse por tres veces, de tres en tres días.

Se expide el presente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2698 del Código Civil vigente en el Estado, en la Villa de Sultepec, Méx., a los 23 días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Alba Avila de los Santos.

1005.—9, 12 y 16 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUBEN SANCHEZ DUANA, promoviendo Información Ad-perpétuam, respecto del predio denominado "APANULCO", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, que mide y linda: al Norte, 29.40 metros con camino San Bartolo; al Sur, 29.40 metros con Calzada Comunidad; Oriente, 159.50 metros Sucesión de Pedro Cortés; al Poniente, 160.40 metros con Sucesión de Ruperta Ramírez Vda. de Sánchez.

Para publicarse de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", en Toluca, México, expedido el presente en Texcoco, México, a treinta de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1006.—9, 12 y 16 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GLORIA SANCHEZ DUANA, promueve Información Ad-perpétuam, de un terreno "TLAMALAKA", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador, en este Distrito Judicial: al Norte, 3.30 metros con Calle; al Sur, 18.60 metros con Indalecio Ramírez; al Oriente, 26.20 metros con Avenida y al Poniente, 30.00 metros con calle.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los dieciocho días de mayo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1007.—9, 12 y 16 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ROBERTO GUTIERREZ MONROY, promueve en este Juzgado Información de Dominio, de un terreno cuya superficie es de 1,500.00 metros cuadrados y una casa-habitación construida sobre éste con ubicación en Avenida Ata de Atlacomulco, Méx., la casa-habitación consta de cuatro piezas, cocina, baño y solar con magueyera; el terreno tiene estas medidas y colindancias: Norte, 47.60 metros Eduardo Arias; Sur, 41.80 metros Eduardo Arias y 8.60 metros Salvador Velasco; Oriente, 33.60 metros Elena Velasco; Poniente, 31.40 metros Eduardo Arias; Surcoeste, Avenida Ata, 5.00 metros

Para su publicación periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", tres veces, de tres en tres días. El Oro, Méx., a 10 de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1008.—9, 12 y 16 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA RAMIREZ MERAZ, promovió Información Ad-perpétuam, para obtener título de propiedad del terreno "BELEM", ubicado en el pueblo de Tequezquinahuac de este Municipio, que mide y linda: Norte, 27.50 metros Calle; Sur, 23.70 metros Herminia Camiróz; Oriente, 46.55 metros Anselmo Valdés y Poniente, 37.38 metros José Ramirez.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., Junio dos de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado.

1009.—9, 12 y 16 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SR. FAVIO AUGUSTO LEON Y GUILLERMO PRIETO.

El Lic. ARTURO MARGALLI E. DE R., Apoderado Jurídico de la señora LUZ DEL CONSUELO MARMOL ALVARADO, ha presentado en contra de usted en la Vía Ordinaria Civil, demanda de nulidad de matrimonio, celebrado entre usted con la señora Luz del Consuelo Marmol Alvarado, el 11 de Julio de 1970, en el Municipio de San Antonio Tultitlán, de esta Jurisdicción, basándose para ello en los hechos, de que habiéndose celebrado dicho matrimonio, usted, hizo saber a la actora que se encontraba casado con la señora María Cristina Arana Rosas con anterioridad y con quien ha procreado varios hijos, por lo que no llegaron a consumarse jamás los fines matrimoniales, ni a establecerse siquiera domicilio conyugal, exhibiendo la citada actora en autos, copia certificada del acta de matrimonio inscrita en el Libro número 24-3/a., a fojas 129, Partida número 128 de fecha 14 de Octubre de 1965, celebrada ante el Oficial del Registro Civil Prof. Juan García Gutiérrez, de la Ciudad de México, Distrito Federal entre el demandado y María Cristina Arana Rosas, fundando su derecho en los artículos 142 Fracción X, 90 Fracción II, 96 fracción V, 97 y demás relativos del Código Civil.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, haciéndose saber al demandado que debe presentarse a este tribunal dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, quedando las copias de traslado a su disposición, apercibido que de no comparecer en el término señalado, por sí o por Representante legal se le seguirá el Juicio en rebeldía, se expide el presente a los cuatro días del mes de mayo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1012.—9, 16 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO SERRANO GARCIA, promueve Información Ad-perpétuum "ZINCUICUILTILA" ubicado en Los Reyes, en éste Distrito Judicial; al Norte, en 57.90 metros de vuelta en línea rumbo al Sur, en 72.87 metros sigue otro Norte, en 65.90 metros con Fermín Espinosa; al Sur, en 117.60 metros con Petra Medina de Ramírez; al Oriente en 139.40 metros con Juana Arrieta; y al Poniente, en 225.00 metros con Angel García y Petra Méndez.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México; a los 3 días de junio de 1971.—Dada en Texcoco, Méx.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos C. Mario Maldonado Salazar.

1014.—12, 16 y 19 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

MA. DEL CARMEN COLIN VDA. DE COLIN, promueve Información Ad-perpétuum, acreditar posesión predio rústico ubicado "El Frezadero" Acambay, denominado "EL PLANECITO", medidas y colindancias: Norte, 215.00 metros Isaias García G.; Sur, 150.00 metros con propiedad misma promovente; Oriente, 155.00 metros Pedro Plata; Poniente, 98.00 metros con propiedad misma promovente. Superficie: 2-97-13 HAS. VALOR \$1,000.00.—C. Juez ordena publicación, tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., efecto personas créanse mejores derechos acudan Juzgado deducirlos.—Doy fe.—El Oro, Méx., Junio 7 de 1971, El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1015.—12, 16 y 19 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

AMADOR MONTERRUBIO ZUÑIGA, promovió este Juzgado diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión que desde hace más veinte años viene teniendo respecto predio con casucha ubicados Santiago Tianguistenco, México, siguientes medidas y colindancias: Norte, doscientos cuatro metros setenta centímetros con Cirilo Romero y Lorenzo Reza; Sur, ciento ochenta y dos metros quince centímetros con Francisco Reza Gómez; Oriente, noventa y un metros sesenta y cinco centímetros con J. Jesús Castro Sotres; Poniente, noventa y tres metros cuarenta y ocho centímetros con camino a Ocuilán.—Se admitió la promoción ordenándose publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse en Toluca, para conocimiento personas creyeren tener mejor derecho; publicaciones de tres en tres días, por tres veces consecutivas. Tenango del Valle, Méx., Junio 5 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1016.—12, 16 y 19 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ALBERTO GONZALEZ CASTILLO, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, en la vía de jurisdicción voluntaria, para acreditar posesión que dice tener hace más de diez años, ubicado en poblado de "TECOAC" Municipio de Atlacomulco, de este Distrito, denominada dicho predio "YEC" con siguientes medidas y colindancias: Norte, 22.30 metros con Tomás Ortega; Sur, 25.60 metros con camino vecinal; Oriente, 22.00 metros con José Peñalosa y Poniente, 19.00 metros con José González; con casa construida en dicho predio, compuesta de tres piezas, con una superficie de 501 metros cuadrados con valor fiscal de \$1,000.00 habiéndose admitido dichas diligencias, y en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil, C. Juez ordenó su publicación mediante edictos en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a deducirlos. A los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1017.—12, 16 y 19 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ALFREDO ZERMEÑO SANCHEZ, promovió en este Juzgado Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Sebastián de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno denominado "SAN ANTONIO" el cual tiene las colindancias siguientes: al Norte, con carretera; al Sur, con Alejandro Santillán; al Oriente, con camino a San Sebastián y al Poniente, con Amalia Laguna y Alicia Herrera de Zermeno.—El objeto de la información es el de obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general con el fin indicado.—Zumpango, Méx., a 5 cinco de Junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1020.—12, 16 y 19 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PETRA MEDIA CASAS, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un predio denominado "EL ENCINO", ubicado en el pueblo de San Rafael Chamapa del Municipio de Nahuatlán, Estado de México, desde hace más de veinte años, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 30.50 metros colindando con Río; al Sur, en 33.50 metros con terreno de Damiana N.; al Oriente, en 58.00 metros con terreno Sara Mariana Alvarez; al Poniente, en 50.00 metros con terreno Sra. Damiana N. Con superficie total de 1,734.00 M².—Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho acudan a deducirlos a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expone al público en los cuatro días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Cesar Huerta Mondragón. 1021.—12, 16 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ESPERANZA ROSALES DE MUJICA, promueve Información de Dominio, respecto casa-habitación, en la Ciudad de Toluca, Méx., 5.50 metros Laura Rodríguez; Sur, 6.10 metros con Independencia, Oriente, 16.30 metros Ana González; Poniente, 19.55 metros Felipe Mejía.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, Méx., para efectos legales artículos 2698 Código Civil del Estado. Vale de Toluca, Méx., a 5 de Junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. María Elena Corrés D. 1022.—12, 16 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUATSIMAN

EDICTO

SALVADOR BISHBARI VELAZQUEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que tiene haber desde hace diez años, en forma quieta, pacífica, pública, continua, de tres terrenos llamados "EL HORNO", "EL CAMPOSANCHO" y "EL ARENAL", ubicados en el pueblo Tepalcapa, Toluca, México, que midan y lindan:

19-Norte, 55.10 metros con Barranca; Nordeste, 20.10 metros con Barranca; Sur, 77.50 metros con Casa Uribe; Occidente, 69.00 metros con Casa Uribe; Poniente, 75.55 metros con Margarita Cejudo.

20-Norte, 117.50 metros con Ferrnando Pérez; Sur, en tres tramos de 58.20 metros, 20.40 metros con Barranca; Oriente, en dos tramos de 24.50 metros y 51 metros con Casa Uribe; Poniente, 60.20 metros con Ejido de Tepalcapa.

21-Norte, 106.60 metros con camino a Casa Uribe; Nordeste, 16 metros con Ejido; Sur, 117 metros con Casa Uribe; Occidente, 61 metros con Alvaro Lami y Poniente, 80.50 metros con Andrés Mendoza.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, copias estradas ubicación del inmueble, expedidos un 7 de Junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1023.—12, 16 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUATSIMAN

EDICTO

CONCEPCION PACHECO BARRON, promueve Información Ad-perpétuum, para justificar posesión de más de 20 años, respecto de un terreno denominado LOTE #4, ubicado en San Pablo Salinas, Toluca, que mide y linda: Norte, 136.06 metros con Gregorio Romero; Sur, 100.00 metros con camino público; Oriente, 208.00 metros con Guadalupe Saucedo y Poniente, 135.00 metros con Nazario Romero.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expone el primer día de Junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1024.—12, 16 y 19 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUANA ALMAZAN DE REYES, promueve en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que en San Salvador Niza (Hacienda) Municipio de Metepec de este Distrito, ha poseído por más de cinco años, un terreno de labor con las siguientes colindancias: Norte, Hacienda Herrera; Sur, Filemón Salinas; Oriente, Calle Hidalgo y Poniente, Clemente Espinosa. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 15 de Mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón. 1025.—12, 16 y 19 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Fernando Romero como endosatario de Moisés García en contra de Benjamin Correa. El C. Juez señaló las horas del día cinco del próximo mes de Julio para la primera almoneda de remate de la siguiente: Una enciclopedia temática compuesta de 14 tomos en color azul, maltratados y deteriorados con valor de \$400.00; Colección de 10 libros en color rojo denominada Biblioteca Juvenil, maltratados, rotos y deslajados con valor de \$150.00; Colección de 10 tomos en color rojo denominados Bibliografía de mis primeras conocimientos, en perfecto estado de uso con valor de \$50.00.—televisor marca Philips en cuba de pantalla mediana en malas condiciones de uso descompuesto y roto modelo que salió en 1961 con valor de 450.00. Un Refrigerador marca IEM en regular estado de uso con valor de \$390.00 debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS en que fueron valuados por los peritos nombrados, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Este Edicto se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, comenzando a publicarse en Toluca, Méx., 7 de junio de 1971. Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón. 1026.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra. ADOLFA RIOS DE VIVERO.

Pueblo de San Simón, Sancti Spiritus, Méx.

Por auto dictado en el Exp. Civ. 26/971, en el Juicio Ordinario Civil, por USUCAPION, promovido por José Adauto y Erasmo Vivero Ríos en contra de Ud. demandando la prescripción adquisitiva de una media parte de un terreno comunal, ubicado en San Simón Anutepec, Méx., mide y linda por el Oriente, 500 metros con ADAUTO VIVERO RIOS; por el Sur, 586.60 metros con JOSE VIVERO RIOS; por el Poniente, 480.20 metros con SUSANO SANCHEZ NAVARRELLI y por el Norte, 626.40 metros con JOSE VIVERO RIOS por este emplazamiento legal por desconocerse su domicilio, contestará esta demanda dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la última publicación, la que se hará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días y otra en los estrados de este Juzgado, y de no ser contestada se seguirá el Juicio en rebeldía. Sancti Spiritus, Méx., 19 de Julio de 1971. La Secretaria, C. Alva Avila de los Santos.

1029.—16, 23 y 30 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

RAUL CRUZ DE LA CRUZ, ha promovido en este Juzgado en Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpétuum y Dominio, para acreditar la posesión que tiene por diez años de una casa y terreno que se ubican en la Tercera Manzana de Amocaya de Aquisquitlán, Méx., que mide y linda: al Norte, 19.10 metros con Faustino Costaneda; al Sur, 19.30 metros con Calle de Pedro Ascencio; al Oriente, 16.60 metros con Agustín Lagunary; y al Poniente, con Faustino Costaneda, la casa dentro del terreno tiene una superficie de 18.00 metros cuadradas. El C. Juez cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 2,897 del Código Civil, ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., para hacer saber a todos los que se crean con mayor derecho lo deduzcan ante este Juzgado. Sultepec, Méx., a 4 de junio de 1971.—La Secretaria, C. Alva Avila de los Santos. 1030.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

GUADALUPE DIMAS VIUDA DE MOLINA, ha promovido en este Juzgado en Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuum y Dominio, para acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años, de una casa con sitio, ubicada en Santa Ana Zicatocoyan, Tlatlaya, Estado de México, que mide y linda: por los lados Norte y Sur, 16.00 metros y por el Oriente y Poniente, 4.00 metros; por el Oriente y Sur, Calle Grai. Morelos y parte del patio mide 38.00 metros frente a Epifanio Castillo; por el Poniente, Calle Antonio Caso y Felipa Pánfila; al Norte, 86.00 metros formando triángulo con propiedad de Pedro y Ambrosio Molina. El C. Juez cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 2897 del Código Civil, ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., a efecto de que las personas que se crean con mayores derechos los deduzcan ante este Juzgado.—Sultepec, Méx., a 2 de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, C. Alva Avila de los Santos.

1031.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Sra. MARIA DE LA LUZ OSORIO SAUCEDO.
Presente.

Sergio Montes de Oca Gomeztaglo, promueve este Juzgado Divorcio necesario en su contra. Por ignorarse su domicilio el Juez ordenó emplazar a usted por medio de Edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, haciéndose saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contado dicho término del día siguiente al de la última publicación. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias simples del traslado.—Toluca, Méx., a diez de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Angel Velázquez Romero.

1033.—16, 23 y 30 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El Sr. RAFAEL LARA ALCANTARA, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santa Ana Tlapaltilán de este Distrito, ha poseído desde hace más de treinta años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, un terreno que mide y linda: Norte, 60.00 metros con Isidro Santos Decales; Sur, igual medida con Camino a San Jerónimo; Oriente, 22.00 metros con fracción de Félix Alemán y al Poniente, igual medida con Calle de Pensador Mexicano. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique el presente en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a catorce de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1034.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LORENZA CABRERA CARRILLO, en el expediente No. 182/971 promueve Información Ad-perpetuum, a nombre y representación de la sucesión legítima a bienes del de cujus Victoriano Cabrera, en su carácter de albacea, a fin de justificar posesión de los siguientes inmuebles:

A).—Sitio con casa sin denominación especial, ubicado en la población de Ayotla, Méx., mide y linda: primer Norte, 45.50 metros con la Avenida Cuauhtémoc; segunda Norte, 46.00 metros con Refugio Tenorio; Sur, 89.00 metros con sucesión Guillermo Dávalos; primer Oriente, 37.60 metros con barranca; segundo Oriente, 48.30 metros con Refugio Tenorio y al Poniente, 85.90 metros con la calle de Xico.

B).—Terreno de propiedad particular denominado "SALITERIA", ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte, 16.00 metros con sucesión de

Margarita Arvisuri; Sur, 16.00 metros con Marciano Trueba; Oriente, 38.00 metros con la calle antes llamada Nacional, hoy Xico; Poniente, 38.00 metros con Marciano Trueba.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan Toluca, Méx., se expiden en la ciudad de Chalco, Méx., a los 8 días del mes de Junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1035.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCO GUZMAN CONSTANINO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño, desde hace más de veinte años anteriores a la fecha sobre la "29 PARTE DE CASA POLANCO", ubicado en la Ciudad de Amecameca de Juárez, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 56.97 metros con Daniel Velarde; al Sur, 56.25 metros con Francisco Guzmán; al Oriente, 10.52 metros con Jacobo Hernández; Poniente, 9.48 metros con Calle del Reloj. Con una construcción de 45 M2., con un valor fiscal de \$1,600.00, pagando los impuestos a su nombre como lo demostró con la certificación expedida por el C. Administrador de Rentas del Estado, en este Distrito Judicial de Chalco, Méx., bajo el número de cuenta ... 2-100-2156-U, y que dicho inmueble lo hubo por compra que se hizo a la señora Agustina Guzmán Constantino.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para su publicación en el predio en cuestión, a los nueve días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1036.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Por acuerdo del Ciudadano Juez Tercero de lo Civil, de fecha 16 de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Dictada en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Fructuosa F. Alarcón Rojas, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por dos veces, de siete en siete días, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia de dicho señor, para que se presente a reclamarlo dentro de los 40 días siguientes al de la última publicación de este edicto, que se expide en esta fecha, bajo el concepto de que el autor de la herencia falleció el diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis en esta Ciudad, habiéndose presentado reclamando la herencia Alfonso Alarcón Esquivel. Toluca, Méx., Junio 7 de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1037.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO y FELIX LOPEZ VELAQUEZ, promueven Información Ad-perpetuum, respecto del predio "ACHICACPA", ubicado en San Jerónimo Anulco de este Municipio y Distrito; al Norte, 43.30 metros con camino; al Sur, 45.50 metros con María Nicolasa López Velázquez; al Oriente, 107.00 metros con el señor Bartolo Espinosa y al Poniente, 110.00 metros con Reyes Rodríguez Velázquez.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" de Toluca a los seis días de mayo de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, María Maldonado Salazar.

1038.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO ALMAGUER PEREZ, promueve Información de Dominio, de dos terrenos "TECORRAL" y "CALVARIO", ubicados en el Barrio de San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, en este Distrito Judicial; al Norte,

25.80 metros con Francisco Pérez; al Sur, 92.00 metros con Saturnino Tirado; al Oriente, 231.57 metros con Vicente Pacheco y al Poniente, 276.71 metros con Domingo Neyra; al Norte, 17.55 metros con Jerónimo Neyra; al Sur, 17.13 metros con Magdalena Flores; al Oriente, 85.27 metros con Gumersindo Sánchez y al Poniente, 88.61 metros con Toribio González.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; dado en Texcoco, México, a los trece días de mayo de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. **Mario Quexada Maya**. 1039.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELINA SANCHEZ MARTINEZ, promueve Información de Dominio, de un terreno con casa número 208 en este Distrito Judicial; al Norte, 64.10 metros con Antonio Carrillo y Juana Franco; al Sur, 43.80 metros con Manuel Alfonso; al Oriente, 9.14 metros con calle, siguiendo hacia el Poniente, para hacer otro Sur, de 20.30 metros con Delia Alonso, bajando hacia el Sur, para hacer otro Oriente, 23.30 metros con el Doctor Miguel Maldonado, teniendo una superficie del inmueble 1,118.00 M2. y la casa construida de 50.00 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México; dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. **Mario Quexada Maya**.

1040.—16, 19 y 23 junio.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves. El Laboratorio está instalado en "El Cerrillo", desviación en el Km. 15 de la carretera Toluca-Atzacomulco, las aves se reciben de las 9 a.m. a las 15 horas.

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan con el valor de la publicación, el del porte postal correspondiente.

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213 Tel. 5-34-16 Toluca, Méx.

"DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Nigromante N° 213. Toluca, Méx.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 12 de junio de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 207 de la calle de Enrique Castañeda de esta ciudad, propiedad del causante JUVENTINO MORENO CASTAÑEDA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$467.20 (Cuatrocientos sesenta y siete pesos 20/100), sirviendo de base la suma de ... \$26,000.00 (Veintiséis mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca en primer lugar a favor de la Dirección de Pensiones Civiles, por la cantidad de \$39,456.12 (Treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 12/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de junio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1010.—9 y 16 junio.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 18 de junio de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 204 de la calle de Rafael Garciamoreno de esta ciudad, propiedad del causante RENE MALDONADO GOMEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,072.00 (Dos mil setenta y dos pesos 00/100), sirviendo de base la suma de \$65,000.00 (Seenta y cinco mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Embargo Judicial a favor de Promotora de Industrias, S. A., por la cantidad de \$4,336.02 (Cuatro mil trescientos treinta y seis pesos 02/100).

Embargo Judicial a favor de Promotora de Industrias, S. A., por la cantidad de \$4,336.02 (Cuatro mil trescientos treinta y seis pesos 02/100).

Contrato de Mutuo con interés y Garantía Hipotecaria en primer lugar por la cantidad de \$50,000.00 a favor del Dr. Luis Corzo Leon.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de junio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1011.—9 y 16 junio.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 10.00 horas del día 22 de junio de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal, del Estado de México en vigor, una fracción de casa ubicada en Leona Vicario Sur 503 de esta Ciudad, propiedad del causante GUADALUPE GONZALEZ HERRERA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial el cual asciende a la cantidad de \$1,137.90 (UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$5,333.33 (CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por la señora LUCIA JASSO PEREZ, por el pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), en contra de MA. GUADALUPE GONZALEZ HERRERA.

POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 9 de junio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1041.—16 junio.

AVISO NOTARIAL

Por acta número 9678 de fecha seis de febrero del año en curso, pasada ante mí, consta que los señores NICEFORO, CARLOS LEONEL BASTIDA SAMANO, IRENE B. DE NUÑEZ, aceptan la herencia de su fallecida madre AURORA SAMANO DE BASTIDA, se reconocen mutuamente sus derechos procediendo el albacea señor CARLOS LEONEL BASTIDA SAMANO a el inventario de los bienes que constituyen la herencia.

Los hechos anteriores los hago saber de conformidad con el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

El Notario No. 1.
Lic. MORELOS GARCIA ALVAREZ.
1027.—16 junio.

W. F. FAN COURT DE MEXICO, S. A. DE C. V.

A V I S O

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber a los acreedores de esta Sociedad, que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, verificada a las 14.00 horas del día 22 de abril de 1971, se acordó transformar a la sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable.

El acta de la expresada Asamblea, quedó protocolizada mediante escritura pública número 19,702 de fecha 12 de mayo de 1971, pasada ante la fe del Notario Público No. 108 del Distrito Federal, señor Licenciado Jorge Sotelo Regil.

Tlalnepantla, Estado de México, a 20 de mayo de 1971.

MIGUEL VILLALOBOS
1032.—16 junio.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON
OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE
PERIODICO.

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO, RELACION QUE INDICA LA FORMA EN QUE SE VERIFICARON LAS GUARDIAS EN LA CIUDAD DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE:

JUNIO

1.—San José y La Fé. 2.—July y Nueva. 3.—Mercurio y Florida. 4.—Perpetuo Socorro y Del Prado. 5.—Moderna y Sagrario. 6.—Claudia y Angelus. 7.—Cruz (Riva Palacio) y Guadalupeana. 8.—Rincón y Reforma. 9.—Rex y México. 10.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena. 11.—Sta. Gemma y Regia. 12.—Lerdo y Purísima. 13.—Toluca y Osler. 14.—Terminal y Américas. 15.—Central y Mayra. 16.—Morelos y Carmencita. 17.—Azul e Hidalgo. 18.—Universidad y París. 19.—Santa María y De Dios. 20.—Cruz Blanca y Lister. 21.—Consuelo y Carmen. 22.—San Juan y San José. 23.—July y Nueva. 24.—Mercurio y Florida. 25.—Perpetuo Socorro y Del Prado. 26.—Moderna y Sagrario. 27.—Claudia y Angelus. 28.—Cruz (Riva Palacio) y Guadalupeana. 29.—Rincón y Providencia. 30.—Rex y Reforma.

GUARDIAS DIURNAS

Domingo 6.—Central y Mayra. Domingo 13.—Morelos e Hidalgo. Domingo 20.—Consuelo y Purísima. Domingo 27.—Toluca y Guadalupeana.

Toluca, Méx., a 1º de junio de 1971.

El Director del Centro de Salud,

Dr. SALVADOR ORTIZ PEREZ.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de mayo anterior.

NACIMIENTOS: Total 300 H. 167 M. 133 T. 145 P. 155.

MATRIMONIOS: Total 83 M. 83 H. 83.

DEFUNCIONES: Total 50 H. 21 M. 21.

NACIDOS MUERTOS: 7 H. 3 M. 4.

INSERCIIONES: 1 H. 1.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Mayo de 1971.

NACIMIENTOS: 922 H-460 M-462 Toluca-512.

MATRIMONIOS: 151.

DEFUNCIONES: 328.

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Junio de 1971.

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213.

Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,
Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.

RECORDATORIO

Recordamos a los colegas de los Estados, que normalmente remitimos el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", que cuando lleguen a faltarles algunos números, los reclamen a la oficina local de correos y que en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente como nosotros gustosos lo hacemos.

LA DIRECCION.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros N° 104 de Toluca, Méx.

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado,

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

| | | | |
|--|----------|---|---------|
| Por un año | \$100.00 | Palabra por dos publicaciones | \$ 0.75 |
| Por seis meses | 55.00 | Palabra por tres publicaciones | 1.00 |
| Por tres meses | 30.00 | Balances | 300.00 |
| Ejemplar del día que no tenga precio especial | 1.00 | Convocatorias y documentos similares: | |
| Ejemplar atrasado que no tenga precio especial | 2.00 | Por Plana o Fracción .. | 150.00 |
| Palabra por una sola publicación | 0.50 | | |

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

| | |
|---|----------|
| Con Inversión hasta por \$ 1.000.000.00 | \$100.00 |
| Con Inversión hasta por 5.000.000.00 | 150.00 |
| Con Inversión hasta por 10.000.000.00 | 200.00 |

En Inversiones de más de \$10.000.000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000.000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

| | |
|---|--------------------------------|
| De tipo Popular a: | \$175.00 por plana o fracción. |
| De tipo Residencial u otro género a: | 300.00 por plana o fracción. |

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

C O N D I C I O N E S :

UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.

DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.

TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.

CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.

CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de 'erratas'" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ella hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

N O R M A S :

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.